

XORIGUER

IDEADORES

DE MENORCA

BASES CONVOCATORIA

Objetivo.- Contribuir a vertebrar el tejido social de Menorca y dinamizar los sectores más castigados por el impacto de la pandemia, e implicar a los consumidores y seguidores de Destilerías Xoriguer en la definición de su acción social. La primera edición de la convocatoria organizada por Miguel Pons Justo-SA-Destilerías Xoriguer está dotada con 5.000 euros.

Contenido.- Podrán optar a la convocatoria aquellas iniciativas artísticas, culturales, deportivas o sociales promovidas por personas mayores de edad y entidades legalmente constituidas cuyo ámbito de actuación sea, preferentemente, Menorca, y que necesiten un apoyo para su desarrollo.

Mecánica de la convocatoria.- *Ideadores/as* que deseen presentar su iniciativa han de enviar entre el 16 y el 26 de febrero, un mensaje a través del formulario de la página web xoriguer.es con sus datos de contacto y una breve descripción del proyecto, que incluya el tipo de colaboración que se solicita de Destilerías Xoriguer. Asimismo, los *ideadores/as* participantes deberán preparar un vídeo de menos de un minuto explicando el proyecto y los motivos por los que

A través del correo facilitado en el mensaje, Destilerías Xoriguer confirmará la admisión de la idea a la convocatoria, recabará el consentimiento para el tratamiento de los datos relativos a la misma y solicitará el vídeo explicativo.

El contenido de cada proyecto y su vídeo se difundirán a través de la página web xoriguer.es y de las redes sociales corporativas, articulándose un sistema para incentivar la participación pública en la elección de los proyectos.

Destilerías Xoriguer seleccionará proyectos y asignará las cuantías de colaboración totales o parciales de acuerdo con la alineación de los mismos para con los objetivos de la convocatoria y las opiniones del público.

Resolución de la convocatoria.- El resultado de la convocatoria se comunicará personalmente a los ganadores, difundándose, asimismo, en la web xoriguer.es y en las redes sociales de la marca.

Destilerías Xoriguer abonará el 30 por ciento de la cantidad asignada tras la resolución del concurso y el 70 por ciento una vez se haya materializado la idea seleccionada y cumplido con las contraprestaciones de difusión que implica la concesión (anunciar la resolución de la convocatoria en las plataformas propias, inclusión del logo en los materiales correspondientes y mencionar la marca en la difusión de la idea).

En caso de contraprestaciones en especie, Destilerías Xoriguer se compromete a su aportación en el momento previsto en el proyecto presentado, cuyos/-as *ideadores* habrán de comprometerse en las contraprestaciones de difusión anteriormente indicadas.

XORIGUER

IDEADORES

DE MENORCA

Autorización de uso de imagen personal y del proyecto.- La participación en el concurso implica la autorización a MIGUEL PONS JUSTO S.A (Destilerías Xoriguer)a la reproducción, distribución, publicación y difusión de los proyectos y el vídeos alusivos al mismo, sin ánimo de lucro, a través de medios de comunicación, webs y redes sociales de la MIGUEL PONS JUSTO S.A y sus empresas colaboradoras por el plazo de 15 años.

De conformidad con lo que dispone el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y demás normativa legal vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por MIGUEL PONS JUSTO S.A, (Responsable del Tratamiento) y se utilizarán para poder gestionar su participación en el concurso y en caso de que fuera ganador, gestionar la entrega del premio correspondiente.

Sus datos se conservarán mientras dure el concurso y su finalidad de Contribuir a vertebrar el tejido social de Menorca y dinamizar los sectores más castigados por el impacto de la pandemia. En el caso de ser ganador, usted autoriza a que comuniquemos los datos /proyectos a nuestras empresas asociadas, entidades públicas y otras entidades para poder llevar a cabo el fin del mismo y autoriza a su reproducción, distribución, publicación y difusión del proyecto y el vídeo alusivo al mismo, sin ánimo de lucro, a través de medios de comunicación, webs y redes sociales de la marca y otras entidades que ayuden a conseguir el fin del mismo.

Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión de su participación en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del concurso. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada del mismo.

Tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a ANDEN DE PONIENTE, 91, 07701, MAHÓN, ISLAS BALEARES, ESPAÑA o enviando un correo electrónico a XORIGUER@XORIGUER.ES.

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control a agpd.es.

CASILLAS OPCIONALES

Marcando esta casilla nos otorga su consentimiento para enviarle información comercial periódica sobre nuestros eventos.

Marcando esta casilla no nos otorga su consentimiento para enviarle información comercial periódica sobre nuestros eventos.

Para el caso de ideas relacionadas con la creación artística y cultural ,al participar en la convocatoria, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual,

XORIGUER

IDEADORES

DE MENORCA

que el solicitante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad al organizador de la convocatoria ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

Resolución final.- El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable. La entidad organizadora no se hará responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse, ni de los eventuales daños y perjuicios relacionados con el desarrollo de las iniciativas seleccionadas, en las que sólo actúa como mero colaborador.

Las bases del concurso, además de los proyectos presentado y el resultado final con los ganadores, se podrán consultar en xoriguer.es y en las redes sociales de la marca.

Con la aceptación/firma de estas bases del concurso el firmante se considera informado y otorga su consentimiento para el tratamiento mencionado.

Nombre y Apellidos:

Firma

DNI:

Fecha: